



BUIN, 26 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2482 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 312** de fecha 24 de Septiembre de 2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar centro de costo y presupuesto para el Programa **Orientación Jurídica a la Comunidad**.

2.- El **Memorándum N° 641** de fecha 24 de Septiembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación donde informa la asignación de centro de costo y presupuesto para el Programa **Orientación Jurídica a la Comunidad**.

3.- Que por **Memorándum N° 311-A**, de fecha 21 de Septiembre de 2018 el Administrador Municipal solicita decretar el programa **Orientación Jurídica a la Comunidad**, el cual se ejecutará entre Septiembre y Diciembre de 2018.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Orientación Jurídica a la Comunidad**, a cargo de la Alcaldía; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo orientar a los vecinos de la comuna en causas civiles, laborales, de familia, entre otras; además de atender a familias para la orientación de resoluciones alternativas de conflictos, con el propósito de no judicializar las problemáticas que tienen mejor pronóstico de resoluciones. Participar de actividades de promoción y prevención en materias legales.

3.- El programa cuenta con un presupuesto de **\$7.534.000.- (siete millones quinientos treinta y cuatro mil pesos)**, suma que será imputada a la asignación presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Centro de Costo 25.02.45.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. CMG. VZS.VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2018\Orientación Jurídica a la Comunidad.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad
de Buin

CODIFICACIÓN INTERNA: 250245

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2018

NOMBRE PROGRAMA: Orientación Jurídica a la Comunidad

DIRECCIÓN: Alcaldía

NOMBRE ENCARGADO: Jorge Concha

1. FUNDAMENTACIÓN.

La Municipalidad de Buin, ejecuta diversos Programas Sociales con la finalidad de generar movilidad social las cuales contribuyen a cubrir las necesidades de la Comunidad, aportando a contribuir a los requerimientos básicos y de Desarrollo Comunitario, en términos de generación de herramientas y oportunidades para el desarrollo social de los vecinos.

En relación a esto, es común señalar que los conflictos existen en toda sociedad, en todo grupo humano, que en definitiva son procesos connaturales a las relaciones humanas, no obstante, no todas las personas poseen los conocimientos para su canalización adecuadas para la resolución que demandan estos.

En efecto, los distintos servicios comunales dan cuenta de una creciente demanda por orientación, referencia de los vecinos de la Comuna de Buin, por asesoría legal profesional, la que no pueden obtener de manera particular temáticas como causas civiles, laborales, de familia y de resolución alternativa de conflicto, son algunas de las materias más recurrentes de demanda por parte de las personas que no pueden tener acceso a las accesorias particulares.

La Municipalidad de Buin, consciente de su rol subsidiario que le corresponde desarrollar en beneficio de los sectores más vulnerable, acoge esta necesidad y establece una serie de actividades que van en directo beneficio de la comunidad.

Por lo anterior y en el contexto de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que en su Artículo N° 4 letra C, le otorga a la Municipalidad la potestad de asistencia jurídica y social, viene en proponer el programa que a continuación se pasa a exponer.

2. OBJETIVO.

El presente programa permitirá a los usuarios de la Comuna de Buin, recibir una orientación jurídica gratuita que se entregara a las personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro.

Orientando legalmente a los vecinos de la comuna en causas civiles, laborales, de familia entre otras, además de atender a familias para la orientación de resoluciones alternativas de conflictos con el propósito de no judicializar las problemáticas que tienen mejor pronóstico de resoluciones.



Ilustre Municipalidad
de Buin

Participar de actividades de promoción y prevención en materias legales.

3. METAS Y BENEFICIARIOS.

Para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018 el Programa ha centrado su ámbito de acción en entregar atención jurídica con especial focalización en el apoyo a los programas territoriales existentes en la comuna, con el fin de abarcar a lo menos 4 atenciones en el territorio por mes, sin embargo también se realizará atenciones al asesoría jurídica de la municipalidad de Buin.

Se entenderá por beneficiario, miembros de la comunidad personas naturales y personas jurídicas sin fines de lucro que participen en las actividades territoriales organizadas por la Municipalidad de Buin.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Orientar legalmente a los vecinos de la comuna de Buin en causas civiles, laborales, de familia entre otras, conjuntamente atender a familias para la orientación de resoluciones alternativas de conflictos con el propósito de no judicializar las problemáticas que tienen mejor pronóstico de resoluciones.

Participar de actividades de promoción y prevención en materias legales.

5. RESPONSABILIDAD DE ALCALDÍA.

Estudio de diagnóstico	
Formulación de proyectos	
Selección de beneficiarios	X
Ejecución	X
Coordinación	
Asesoría	X
Supervisión	
Otros (Encuesta de satisfacción y verificación de conocimiento alcanzado)	X

6. COSTO Y FINANCIAMIENTOS.

IMPUTACIÓN	MONTO	Centro de costos
215.21.04.004	\$7.534.000.-	250245

Financiamiento Municipal	\$7.534.000.-
Financiamiento Externo	\$0.-

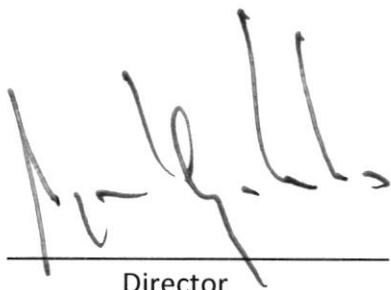




Ilustre Municipalidad
de Buin

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Actividades / tareas	SEP	OCT	NOV	DIC
Programación	X	X	X	X
Ejecución	X	X	X	X



Director

Encargado